

# Informe de Impacto Regulatorio



Tipo de Normativa: Decreto

**Materia: Decreto Supremo 376, de 24.07.2019, que Modifica Reglamento de Establecimientos Penitenciarios**

Ministerio que lidera: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerios que firman: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

## Evaluación Preliminar

### I. Propuesta

#### Descripción

El Decreto Supremo en comento busca actualizar el Decreto Supremo N° 518, de 1998, del Ministerio de Justicia, que aprueba Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, actualizando sus disposiciones.

#### Principales Hitos

Las modificaciones al Reglamento en comento, entrarán en vigencia en el plazo de 6 meses contados desde la publicación en el Diario Oficial.

#### Cambios normativos

Crea nueva normativa:	No
Modifica normativa existente:	Si
Deroga totalmente normativa:	No
Deroga parcialmente normativa:	Si
Decreto que reglamenta ley que indica:	No hay ley habilitante, se modifica norma reglamentaria actualmente vigente (DS 518, de 1998, del Ministerio de Justicia).

## **II. Descripción General**

### **Problema identificado**

En atención a la data del actual Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, se hace necesario actualizar las normas que regulan el régimen al interior de los recintos penitenciarios, incorporando un enfoque de derechos y de género en la política penitenciaria.

### **Objetivos esperados**

Modernizar la normas que regulan el régimen al interior de los recintos penitenciarios, contribuyendo de forma efectiva a la reinserción social de las personas privadas de libertad.

### **Alternativas consideradas**

No son viables otras alternativas, en atención a la necesidad de actualizar la norma que regula la materia.

### **Justificación de la propuesta**

Necesidad de actualizar las normas que regulan el régimen al interior de los recintos penitenciarios, incorporando un enfoque de derechos y de género en la política penitenciaria, favoreciendo la reinserción social de las personas privadas de libertad.

### III. Afectados

<b>Afectados</b>	<b>Costos</b>	<b>Beneficios</b>
Personas naturales	No	Sí
Consumidores	No	No
Trabajadores	No	No
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Sector público	No	No

#### Detalle afectados

Se espera que los beneficiarios directos sean las personas privadas de libertad.

#### Aplicación diferenciada a Mipymes

No

### IV. Costos Esperados

<b>Tipos de Costos</b>	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No